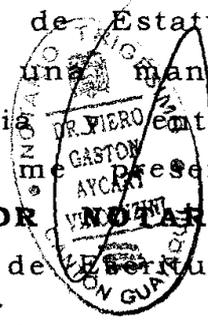




**ESCRITURA DE AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JOIN TOURS S.A.-----
CUANTÍA: US \$4.200,00.-----**

En la ciudad de Guayaquil, capital de la Provincia del Guayas, República del Ecuador, hoy día treinta y uno de julio del año dos mil doce, ante mí, doctor Piero Gastón Aycart Vincenzini, Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, comparece la señorita **Gabriela Esmeralda Gracia Reyes**, quien declara ser de nacionalidad ecuatoriana, ejecutiva, de estado civil soltera, y domiciliada en esta ciudad, en representación de la Compañía **JOIN TOURS S.A.**, en su calidad de Presidente, según lo acredita con la copia de su nombramiento debidamente inscrito que agrega como habilitante. Mayor de edad, capaz para obligarse y contratar, a quien de conocer doy fe. Bien instruido en el objeto y resultado de esta escritura pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social a la que procede de una manera libre y espontánea, con amplia entera libertad, para su otorgamiento me presenta la minuta que dice así: "**SEÑOR NOTARIO:** Sirvase autorizar en el Registro de Escrituras



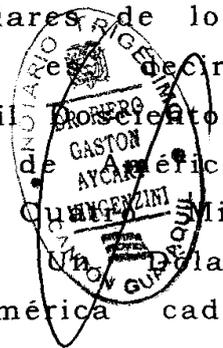
P

[Handwritten signature]

Públicas a su cargo, una en la cual conste el aumento de capital y la reforma del estatuto social de la compañía **JOIN TOURS S.A.**, así como también las demás declaraciones que se contienen al tenor de las siguientes cláusulas.- **PRIMERA: OTORGANTES.**- Otorga la presente escritura pública la señorita **Gabriela Esmeralda Gracia Reyes**, a nombre y en representación de la compañía **JOIN TOURS S.A.**, en su calidad de Presidente, debidamente autorizado por la Junta General Extraordinaria de Accionistas, celebrada el veintisiete de julio del dos mil doce, tal como lo acredita con la copia de su nombramiento inscrito y del acta que se acompañan, para que usted, Señor Notario, se sirva agregarlos en la escritura a otorgarse, como documento habilitante.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.**- a) Mediante escritura pública que autorizó el Notario Noveno de Guayaquil, Abogado Carlos Crespo Guzmán, el dieciocho de septiembre del dos mil siete, e inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el dieciocho de octubre del mismo año, debidamente aprobada, fijada, archivada, publicada, etcétera, con todas las formalidades legales, se constituyó la compañía **JOIN TOURS S.A.**, con domicilio en la ciudad de Guayaquil y con un



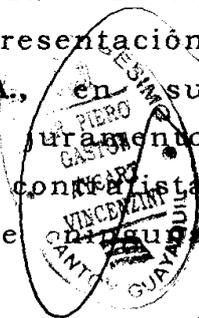
capital autorizado de Un Mil Seiscientos
Dólares de los Estados Unidos de América
y un capital suscrito de Ochocientos Dólares
de los Estados Unidos de América.- **TERCERA.-
AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTO.-**
La Junta General Extraordinaria de Accionistas
de la Compañía **JOIN TOURS S.A.**, en su
sesión celebrada el veintisiete de julio del
dos mil doce, con el voto unánime de todos
los accionistas de la Compañía, ya que
en dicha sesión estuvo presente y representada
la totalidad del capital social suscrito
y pagado, resolvió aumentar el capital
autorizado de la compañía en la suma de
Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados
Unidos de América, de tal manera que el
capital autorizado se fije en la suma de
Diez Mil Dólares de los Estados Unidos
de América; aumentar el actual capital
suscrito que es de Ochocientos Dólares
de los Estados Unidos de América,
hasta la suma de Cinco Mil Dólares de los
Estados Unidos de América.=, decir,
efectuar un aumento de Cuatro Mil
Dólares de los Estados Unidos de América
más, mediante la emisión de Cuarenta y
Doscientas nuevas acciones de Un Dólar
de los Estados Unidos de América cada



una; y, además, resolvió también reformar los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, relativo al capital autorizado y suscrito de la Compañía.- **CUARTA.- SUSCRIPCIÓN Y PAGO.-** La suscripción de las Cuatro Mil Doscientas nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital fue realizada de acuerdo con el detalle constante al efecto en el Acta de la Sesión de la mencionada Junta General Extraordinaria de Accionistas del veintisiete de julio del dos mil doce, en la que se resolvió también efectuar el pago del cien por ciento de las nuevas acciones correspondientes al acordado aumento de capital, en numerario.- **QUINTA.- DECLARACIONES.-** Con los antecedentes expuestos y en cumplimiento de lo resuelto por la antedicha Junta General Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **JOIN TOURS S.A.**, la suscrita señorita **Gabriela Esmeralda Gracia Reyes**, a nombre y en representación de la Compañía **JOIN TOURS S.A.**, en su calidad de Presidente, formula las siguientes declaraciones: **CINCO. UNO.-** Aumentado el capital autorizado de la compañía **JOIN TOURS S.A.**, en la suma de Ocho Mil Cuatrocientos Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que el



capital autorizado sea de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América.- **CINCO. DOS.-** Aumentado el capital suscrito de la compañía **JOIN TOURS S.A.**, en la suma de Cuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que el capital suscrito de la compañía sea de Cinco Mil Dólares de los Estados Unidos de América.- **CINCO. TRES.-** Reformado los Artículos Quinto y Sexto del estatuto social. En consecuencia se eleva a escritura pública, por medio de la presente, tal aumento de capital y reforma del estatuto social, de acuerdo con las cláusulas que anteceden y en los términos del Acta de la sesión de la Junta General Extraordinaria de Accionistas ya referida del veintisiete de julio del dos mil doce. Además declara bajo juramento que el Aumento de Capital en cuestión, se encuentra íntegramente suscrito y pagado en la forma indicada en la Cláusula anterior.- **SEXTA.- DECLARACIÓN JURAMENTADA.-** La suscrita señorita **Gabriela Esmeralda Gracia Reyes**, a nombre y en representación de la Compañía **JOIN TOURS S.A.**, en su calidad de Presidente, declara bajo juramento que su representada no es controlista con el Estado ecuatoriano, ni de



de sus dependencias.- **SÉPTIMA: NACIONALIDAD.-**
Se deja constancia que los accionistas de su representada son de nacionalidad ecuatoriana.- **OCTAVA.- HABILITANTES.-** Para los efectos de la Cláusula Quinta de este instrumento, inserte usted, Señor Notario, en la escritura a otorgarse el texto del acta de la sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas referida y que se acompaña y que consta en el Libro respectivo, en la que se contienen las declaraciones anteriores y la expresión de la voluntad de la totalidad de los accionistas de la Sociedad, así como el nombramiento que legitima mi intervención.- **NOVENA- AUTORIZACIÓN LEGAL.-** Quedan plenamente autorizados los abogados José Alberto Ampuero y Jackson Leiton Batioja para que individualmente puedan realizar todas las diligencias legales necesarias ante la Superintendencia de Compañías, a fin de que logre el perfeccionamiento del presente acto societario.- Anteponga y agregue usted, Señor Notario, las demás formalidades de estilo necesarias para la validez de la escritura pública a otorgarse" **HASTA AQUÍ LA MINUTA** patrocinada por el abogado Jackson Leiton Batioja, matrícula número cero nueve - dos mil ocho - cuatrocientos cuarenta y ocho, del Foro de Abogados del Consejo de la



Judicatura del Guayas, que con los documentos que se agregan queda elevada a escritura pública.-
LEÍDA esta escritura de principio a fin, por mi el Notario en alta voz a la otorgante, ésta la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y suscribe en unidad de acto conmigo el Notario, de todo lo cual DOY FE.-

p' JOIN TOURS S.A.
RUC: 0992534206001

~~GABRIELA ESMERALDA GRACIA~~

GABRIELA ESMERALDA GRACIA REYES
PRESIDENTE
C.C. N°
C.V. N°

EL NOTARIO





LISTA DE ACCIONISTAS CONCURRENTES A LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA JOIN TOURS S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL DOS MIL DOCE.-

, por sus propios derechos, como propietaria de 799 acciones, y, la señora,

ACCIONISTAS	ACCIONES	VALOR	VOTOS
GABRIELA ESMERALDA GRACIA REYES	799	US\$ 799	799
LUISA EMERIDA REYES TAMBACO	1	US\$ 1	1
TOTAL	800	US\$ 800	800

El Capital Social pagado de la compañía **JOIN TOURS S.A.** es de **US\$ 800,00**, divididos en 800 acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de US\$ 1,00 cada una.

Guayaquil, 27 de julio del 2012

Gabriela Esmeralda Gracia Reyes
PRESIDENTA

Jackson-Leiton Batioja
SECRETARIO AD-HOC



ACTA DE LA SESIÓN DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA JOIN TOURS S.A., CELEBRADA EL DÍA VEINTISIETE DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DOCE.-



En la ciudad de Guayaquil, República del Ecuador, a las catorce horas del día veintisiete de julio del año dos mil doce, en el local ubicado en las calles Colón 404 y Chile, de esta ciudad, se lleva a efecto la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía anónima **JOIN TOURS S.A.**, con la asistencia de los siguientes accionistas: la señorita **GABRIELA ESMERALDA GRACIA REYES**, por sus propios derechos, como propietaria de 799 acciones, y, la señora **LUISA EMERIDA REYES TAMBACO**, por sus propios derechos, como propietaria de 1 acción.

Como los accionistas concurrentes representan la totalidad del capital social de la Compañía, que es de US\$ 800,00.= dividido en 800 acciones ordinarias, nominativas y liberadas de un valor nominal de US\$ 1.= cada una, éstos resuelven por unanimidad constituirse en Junta General Extraordinaria de Accionistas, en uso de la facultad que les confiere el Art. 238 de la Ley de Compañías, para tratar con la misma unanimidad los siguientes asuntos:

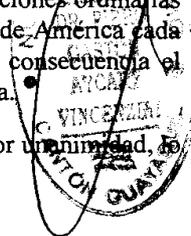
1. **Conocer y resolver acerca del aumento de capital autorizado y del capital suscrito de la Compañía; y,**
2. **Conocer y resolver acerca de la reforma del Estatuto Social, en lo relativo al capital social.**

Preside esta sesión su titular la señorita Gabriela Esmeralda Gracia Reyes, y actúa como Secretario Ad-Hoc, El Ab. Jackson Leiton Batioja, quien es designado para tal efecto.

Se deja constancia de que el Secretario de esta Junta formuló la lista de asistentes pertinente de conformidad con el Art. 239 de la Ley de Compañías.

La Presidenta de la Junta, considerando que en esta sesión está presente y representada la totalidad del capital social, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria de Accionistas, y manifiesta a la sala, que es conveniente se efectúe el aumento del capital autorizado de la compañía en la suma de **Ocho Mil Cuatrocientos Dólares** de los Estados Unidos de América con lo cual se lo fija en la suma de **Diez Mil Dólares** de los Estados Unidos de América; que se aumente el capital suscrito en la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Cuatro Mil Doscintas** nuevas acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, y pagadas en el cien por ciento en numerario, reformándose en consecuencia el estatuto social de la compañía en lo referente al capital social de la misma.

La Junta General luego de deliberar ampliamente al respecto, resuelve por unanimidad, lo siguiente:



PRIMERO: Aumentar el capital autorizado de la compañía en la suma de **Ocho Mil Cuatrocientos** Dólares de los Estados Unidos de América, de tal manera que quede fijado en la suma de Diez Mil Dólares de los Estados Unidos de América.



SEGUNDO: Aumentar el capital suscrito de la compañía, en la suma de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, mediante la emisión de **Cuatro Mil Doscientas** nuevas acciones ordinarias y nominativas, de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, con lo cual el nuevo capital suscrito de la compañía pasa a ser de **CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA**, dividido en **Cinco Mil** acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un Dólar de los Estados Unidos de América cada una.

TERCERO: Que en virtud de la renuncia de su derecho de suscripción de nuevas acciones en el acordado aumento de capital, por parte de la señora **LUISA EMERIDA REYES TAMBACO**, las acciones provenientes del aumento de capital suscrito, son suscritas de acuerdo al siguiente detalle:

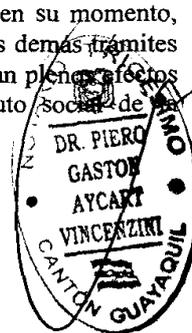
- La señorita **GABRIELA ESMERALDA GRACIA REYES** suscribe **Cuatro Mil Doscientas** (4.200) acciones, quien las paga en su totalidad, esto es, la suma de Cuatro Mil Doscientos Dólares de los Estados Unidos de América (US\$ 4.200,00), en numerario.

CUARTO: Reformar los artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social de la compañía en los siguientes términos:

“ARTICULO QUINTO.- Capital Autorizado y Suscrito.- El Capital Autorizado de de la compañía es de DIEZ MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 10.000,00). El Capital Suscrito de la compañía es de CINCO MIL DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (US\$ 5.000,00), dividido en Cinco Mil acciones ordinarias y nominativas de un valor nominal de Un dólar de los Estados Unidos de América cada una, capital que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas”.

“ARTICULO SEXTO - Las acciones estarán numeradas de la cero cero uno (001) a la Cinco Mil (5.000), inclusive, cuyos títulos que representen las acciones serán firmadas por el representante legal de la compañía”.

QUINTO: Autorizar al representante legal de la compañía para que, en su momento, proceda a otorgar la correspondiente escritura pública y a correr con los demás trámites legales a fin de obtener su plena validez; y, en definitiva, para que surtan plenos efectos legales el antedicho aumento de capital social y reforma del estatuto social de la compañía.



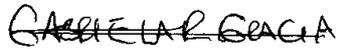
No habiendo otro asunto del cual tratar, se concede un momento de receso para redactar la presente acta.

Reinstalada que fue la sesión, contando con la concurrencia de los accionistas, con quienes se inició, se dio lectura a la presente acta, aprobándose la por unanimidad y sin modificaciones.

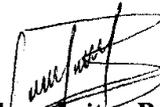
Con lo cual se levanta la sesión a las catorce horas cuarenta y ocho minutos, firmando para constancia el Presidente y Secretario de la Junta, con los accionistas asistentes. **f)** Gabriela Esmeralda Gracia Reyes, Presidenta; **f)** Jackson Leiton Batioja, Secretario Ad-Hoc; **f)** Gabriela Esmeralda Gracia Reyes, Accionista; **f)** Luisa Emerida Reyes Tambaco, Accionista.

CERTIFICACIÓN: La presente Acta es copia de su original, la cual reposa en el Libro de Actas de la Compañía.

Guayaquil, 27 de julio del 2012



Gabriela Esmeralda Gracia Reyes
PRESIDENTA



Jackson Leiton Batioja
SECRETARIO AD-HOC





REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

NUMERO RUC: 0992534205001
RAZON SOCIAL: JOIN TOURS S.A.



ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS.

Nº ESTABLECIMIENTO: 001	ESTADO: ABIERTO	FECHA INICIO ACT.: 12/10/2007
NOMBRE COMERCIAL: JOIN TOURS		FECHA CIERRE:
		FECHA RENOVACION:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: ROCAFUERTE Calle: COLON Número: 40A Intersección: CHILE Referencia: A MEDIA CUADRA DE LA FARMACIA SANA SANA Edificio: PROMESA IPaseo: Córdoba, 166 Teléfono Trabajo: 042338087 Ciudad: 08126530 Email: reservas@join-tours.net

Nº ESTABLECIMIENTO: 002	ESTADO: CERRADO	FECHA INICIO ACT.: 17/02/2008
NOMBRE COMERCIAL:		FECHA CIERRE: 02/02/2010
		FECHA RENOVACION:

ACTIVIDADES ECONOMICAS:

ACTIVIDADES DE AGENCIAS DE VIAJES

DIRECCION ESTABLECIMIENTO:

Dirección: SANTO DOMINGO DE LOS TSACHILAS Cantón: SANTO DOMINGO Parroquia: SANTO DOMINGO DE LOS COLORADOS Calle: AV. QUITO Número: 501 Intersección: AV. DELICIA - AV. A. CALAZADÓN Referencia: DENTRO DEL CENTRO COMERCIAL EL PASO SHOPPING Edificio: CENTRO COMERCIAL PASO SHOPPING Teléfono Trabajo: 097101186 Ciudad: 06081903



GABRIELA P. GRACIA

FIRMA DE AGENCIA REGISTRADA

[Handwritten signature]

FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL

REPORTE DE AGENCIAS REGISTRADAS EN EL REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

Página 1 de 1



UNIVERSIDAD
DEBARRIO
Servicio de Rutas Internas

NOTARIA TRIGESIMA

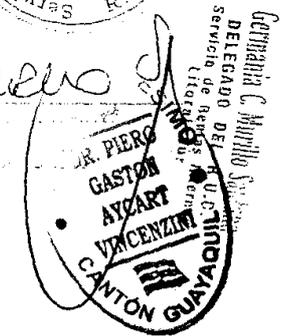


NOTARIO: _____
RACION SOCIAL: _____

PRESENTE: _____
PRESENTE: _____

GABRIELA E. GRACIA

[Handwritten signature]



REPUBLICA DEL ECUADOR
SECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA
SECRETARÍA DE LA DEFENSA
SECRETARÍA DE LA ECONOMÍA
SECRETARÍA DE LA EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE LA SALUD
SECRETARÍA DE LA VIVIENDA
SECRETARÍA DE LA CULTURA
SECRETARÍA DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA
SECRETARÍA DE LA TRANSICIÓN JUSTICIA

GABRIELA R. GRACIA



REN 0007442
Rsm



REPUBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
REFERENDUM Y CONSULTA POPULAR ORDINARIAS

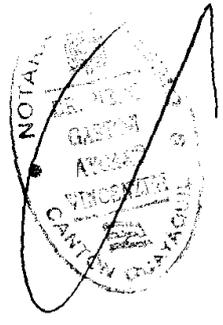
208-0020 NÚMERO
0801624851 CÉDULA

GRACIA REYES GABRIELA
ESMERALDA

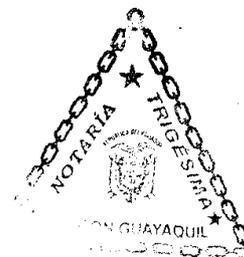
ESMERALDAS PROVINCIA
ESMERALDAS CANTÓN

6 DE AGOSTO
PARTIDO/IA

[Signature]
PRESIDENTE/INTELENTE DE LA JUNTA



Guayaquil, diciembre 2 de 2008



Señorita
GABRIELA ESMERALDA GRACIA REYES
Ciudad

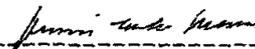
De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal de la Compañía JOIN TOURS S.A., en su sesión celebrada el día 28 de noviembre de 2008, tuvo el acierto de elegirla a usted PRESIDENTE de la misma por un periodo de CINCO AÑOS, con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la compañía. Reemplaza usted en sus funciones a la señorita MARÍA AUXILIADORA HANNA MALUK.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía.

Sus atribuciones constan en el Estatuto Social de la compañía contenido en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Noveno Interino del Cantón Guayaquil, ABOGADO CARLOS CRESPO GUZMAN, el 18 de septiembre de 2007, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil, el 18 de octubre de 2007.

Atentamente,

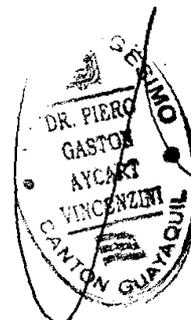


AMIRA SUMAYA MALUK SALEM
GERENTE GENERAL
JOIN TOURS S.A.

ACEPTO EL CARGO DE PRESIDENTE de la compañía JOIN TOURS S.A., para el cual he sido elegida según el nombramiento que antecede, Guayaquil, 2 de diciembre de 2008.

~~GABRIELA GRACIA~~

GABRIELA ESMERALDA GRACIA REYES
C.C. 0801624651
C.V. 285-0025
CHIMBORAZO 203 Y VÉLEZ 3° PISO



NUMERO DE REPERTORIO: 65.793
FECHA DE REPERTORIO: 02/dic/2008
HORA DE REPERTORIO: 11:15

LA REGISTRADORA MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL
1.- **Certifica:** que con fecha dos de Diciembre del dos mil ocho queda inscrito el Nombramiento de **Presidente**, de la Compañía **JOIN TOURS S.A.**, a favor de **GABRIELA ESMERALDA GRACIA REYES**, a foja **150.156**, Registro Mercantil número **26.179**. 2.- Se tomo nota de este Nombramiento a foja **121.886**, del Registro Mercantil del **2.007**, al margen de la inscripción respectiva.

ORDEN: 65793



S

REVISADO POR:

A handwritten signature in black ink, appearing to be a stylized 'G' or similar character.

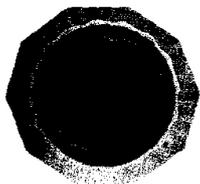
A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Zoila Cedeño Cellan'.

AB. ZOILA CEDEÑO CELLAN
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

**DR. PIERO AYCART
VINCENZINI NOTARIO
TRIGESIMO DE
GUAYAQUIL**

SE OTORGÓ ANTE MI DOCTOR PIERO GASTON AYCART
VINCENZINI NOTARIO TRIGESIMO, EN FE DE ELLO, CONFIERO
ESTA TERCERA COPIA CERTIFICADA DE **AUMENTO DE CAPITAL
Y REFORMA DE ESTATUTO SOCIAL DE LA COMPAÑÍA JOIN
TOURS S.A.-** LA MISMA QUE SELLO Y FIRMO EN LA
CIUDAD DE GUAYAQUIL, EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.-

Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGESIMO CANTÓN GUAYAQUIL



RAZÓN: DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escribanía Pública de **AUMENTO DE CAPITAL Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA JOIN TOURS S.A.**, celebrada ante el **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI NOTARIO TITULAR TRIGÉSIMO DEL CANTON GUAYAQUIL**, con fecha **TREINTA Y UNO DE JULIO DEL DOS MIL DOCE**, tomo nota de lo dispuesto en la Resolución No. **SC-IJ-DJC-G-12-0006082**, suscrita el **OCHO DE OCTUBRE DOS MIL DOCE**, por **LA ABOGADA ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE**, quedando anotado al margen **LA APROBACIÓN DE SU CAPITAL AUTORIZADO, AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO, REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES** anteriormente mencionada- Guayaquil, **VEINTICINCO DE OCTUBRE DEL DOS MIL DOCE**. Doy fe.-



Dr. Piero Gaston Aycart Vincenzini
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTON GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 58.747
FECHA DE REPERTORIO: 30/oct/2012
HORA DE REPERTORIO: 14:32

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha seis de Noviembre del dos mil doce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución N° SC.IJ.DJC.G.12.0006082, ordenada por el Director Jurídico de Compañías de la Intendencia de Compañías de Guayaquil (E), AB. ADRIANA MANRIQUE ROSSI DE AGUIRRE, el 8 de octubre del 2012, queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene el **Capital Autorizado, Aumento de Capital Suscrito y la Reforma del estatuto** de la compañía **JOIN TOURS S.A.**, de fojas 128.773 a 128.792, Registro Mercantil número **20.150**. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s). 3. De conformidad con lo dispuesto en el Artículo 33 del Código de Comercio, se ha fijado un extracto del presente acto, el mismo que quedará fijado y se mantendrá en este despacho por 6 meses de acuerdo a la ley.

ORDEN: 58747



AB. GUSTAVO AMADOR DELGADO
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL (E)

Guayaquil, 08 de Noviembre de 2012

\$114.00

REVISADO POR

Nº 408177

